

**INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO Y EFICIENCIA EN LA CONTRATACIÓN. (art.28 LCSP)**

**1. Identificación**

<b>Servicio Proponente</b>	<b>PARQUE MOVIL</b>
<b>Descripción del gasto</b>	<b>SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHICULOS Y MAQUINARIA DEL PARQUE MOVIL DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ. DURANTE LOS AÑOS 2024-2027</b>
<b>Código CPV y Descripción</b>	<b>Código CPV y Descripción: 50111000-6 - Servicios de administración, reparación y mantenimiento de parque de vehículos</b>

**2. Necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado y ámbito competencial, dentro de los fines institucionales propios del Servicio Gestor.**

Para el funcionamiento de TODA LA FLOTA MUNICIPAL, es necesario contar con un servicio que nos facilite el SUMINISTRO de todo aquel material necesario, cada vez que suframos un percance o por su propio deterioro.

**3. Justificación de la idoneidad del objeto del contrato y contenido del mismo de cara a satisfacer las necesidades institucionales.**

No disponemos de todo ese material, pues, o bien se deteriora por el uso o bien se emplea en las distintas reparaciones.

En consecuencia, procede, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la adopción del siguiente

**ACUERDO**

**ÚNICO.** Aprobar el inicio del expediente para la contratación del expediente de ejecución de SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHICULOS Y MAQUINARIA DEL PARQUE MOVIL DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ. DURANTE LOS AÑOS 2024-2027. Tramitación anticipada, conforme a la LCSP.

Lo que firma el Sr. Alcalde-Presidente en Badajoz a 2 de ENERO de 2024.

El concejal de ALUMBRADO Y EFICIENCIA ENERGETICA



JOSE LUIS GONZALEZ SERRANO